ACTA DE REINICIO No.1

CONTRATO No.	LP-SIM-022-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- CÓRDOBA
VALOR	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.800.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA FINAL SEGÚN LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL 2024
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

A los VEINTIÚN (21) días de octubre del año 2024 entre los suscritos a saber: el contratista **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, representada legalmente por **MAURICIO GUZMÁN CARVAJAL,** la Secretaria de Infraestructura del **MUNICIPIO DE MONTERÍA IRIS SPATH CAMAÑO** en calidad de supervisora y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaria de Infraestructura del **MUNICIPIO DE MONTERÍA, ANDREA MARTINEZ ALVAREZ**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio del contrato de encargo fiduciario No.LP-SIM-022-2023**,** de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 29 de noviembre de 2023, se celebró entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA – CORDOBA y la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., el contrato de encargo fiduciario No. LP-SIM-022-2023, cuyo objeto es la *"CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS*

RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- CÓRDOBA", con ocasión de las obligaciones que le asisten al ente territorial de garantizar el instrumento fiduciario de los recursos provenientes del convenio interadministrativo de uso de recursos No. 640, con objeto: *"OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EN ZONA RURAL EL TAPAO Y SABANAL, MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA",* suscrito entre el Municipio de Montería y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en adelante MVCT.

2. Que, en fecha 21 de diciembre de 2023, se suscribió entre la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería en calidad de supervisora y el representante legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., acta de inicio del contrato de encargo fiduciario No. LP-SIM-022-2023.

3. Que, en fecha 22 de diciembre de 2023, las partes acordaron suspender la ejecución del contrato de encargo fiduciario No. LP-SIM-022-2023, en razón a las consideraciones expuestas en el acta de suspensión respectiva, particularmente en que, a dicha fecha se tramitaba ante el MVCT la solicitud de desembolso de recursos a ser administrados a través del encargo fiduciario en cita, los cuales, según información de dicho ministerio se encontraban en el Tesoro Nacional.

4. Que, en fecha 20 de septiembre de 2024, se celebró reunión con la participación del contratista SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. y la Secretaria de Infraestructura del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** , en calidad de supervisor, en la cual, se dio cuenta de las diferentes actuaciones adelantadas por el Municipio de Montería en procura de superar los motivos que fundamentaron la suspensión y, en ese sentido, las partes consideraron superadas las causas suspensivas, resaltando la necesidad de reiniciar y prorrogar su ejecución para dar cumplimiento al objeto contractual, como consta en el acta de la reunión en mención, que hace parte integral del presente acta de reinicio.

5. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato de encargo fiduciario No. LP-SIM-022-2023, cuyo objeto es la *"CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- CÓRDOBA",* a partir del veintiocho (28) de octubre de 2024.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de encargo fiduciario No. LP-SIM-022-2023, cuyo objeto es *"CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- CÓRDOBA",* por haberse superado los motivos que originaron la suspensión

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día veintiocho (28) de octubre de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de encargo fiduciario. No. LP-SIM-022-2023.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del contrato, y presentar al municipio para su revisión y aprobación.

CUARTO: La presente acta de reinicio no implica el reconocimiento por parte del **MUNICIPIO DE MONTERÍA de** mayores costos a favor de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A.

QUINTO: La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

Mauricio Guzman Carvajal
Firmado digitalmente por Mauricio Guzman Carvajal
Fecha: 2024.10.21 09:40:22 -05'00'

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
RL. MAURICIO GUZMÁN CARVAJAL
CONTRATISTA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fernando Andres Rodriguez Rojano
Firmado digitalmente por Fernando Andres Rodriguez Rojano

Andrea Martinez A.

ANDREA MARTINEZ ALVAREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: María Mercedes González – Contratista SIM
Revisó: Angie Diaz Diaz – Contratista SIM

Revisó ADR